

**JUNTA DE ANDALUCÍA**

**Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad**  
**Delegación Territorial de Córdoba**

Núm. 2.485/2020

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN LABORAL, DEPARTAMENTO DEL CENTRO DE MEDIACIÓN, ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN, DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO AUTÓNOMO, ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÓRDOBA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13.3 del Real Decreto 416/2015, de 29 de Mayo (BOE 147, de 20 de junio), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que el día 24

de julio de 2020 se ha registrado la entrada en el Depósito de Estatutos de Organizaciones Sindicales y Empresariales de la solicitud de depósito de la modificación de los estatutos de la Organización Profesional Empresarial denominada ASOCIACIÓN CORDOBESA DE HOSTELERÍA Y TURISMO en siglas HOSTECOR con número de depósito 14000004, que ha sido resuelta favorablemente, y cuyo ámbito territorial es la provincia de Córdoba. Esta asociación integra a las personas empresarias y profesionales y entidades que ejercen actividades comprendidas en las ramas de la hostelería y el turismo, o sean proveedores de las mismas o personas o entidades o asociaciones relacionadas directamente o indirectamente con el sector de la hostelería y el turismo que justifiquen la persecución de los fines propios de HOSTECOR en su ámbito territorial, que voluntariamente soliciten su afiliación.

Córdoba, a 10 de agosto de 2020. Firmado electrónicamente por el Jefe de Servicio de Administración Laboral, José Miguel Rider Alcaide.